

DECLARACIÓN DE MEDELLÍN CITIES FOR LIFE 2015

Los alcaldes y expertos urbanos reunidos en el I Encuentro Global **CITIES FOR LIFE**, realizado en Medellín (Colombia), los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2015, con el objetivo de registrar el conocimiento más relevante en el mundo relacionado con los temas urbanos, y de ponerlo en circulación de manera solidaria, metodológica e innovadora, al servicio de la solución de los retos complejos de las distintas urbes y sus habitantes, tras dialogar acerca del rol de estas en un mundo globalizado y debatir sobre las políticas que deben guiar la consolidación de las Ciudades para la Vida,

DECLARAMOS

Que reconocemos el acelerado ritmo de urbanización en el mundo –que concentrará en las grandes urbes a más del 75% de la población en el año 2050–, y la innegable e imparable tendencia a la globalización, con las oportunidades y vulnerabilidades que esta conlleva para las ciudades y su habitantes, en asuntos complejos relacionados con la planeación y el diseño urbano, la movilidad, el gobierno, la seguridad humana, el medio ambiente y el desarrollo social de las comunidades, especialmente de las más vulnerables.

Que en ese contexto, consideramos que toda solución pertinente, equitativa y justa para los retos que afrontan nuestras ciudades, solo es posible mediante un abordaje sistemático y sistémico, una cohesión de conocimientos, un intercambio de experiencias y una colaboración entre gobiernos, la academia, empresarios, gremios, colectivos sociales y sociedades civiles locales.

Que en el mundo globalizado, la interrelación entre los procesos sociales, medio ambientales, políticos, económicos, tecnológicos y culturales, demanda asumir, con capacidad de resiliencia, una reflexión conjunta, permanente y profunda sobre el destino de nuestras ciudades para encontrar estrategias viables que hagan de ellas lugares para la vida incluyentes, equitativos, justos, seguros e inteligentes, con la mejor calidad de vida posible.

Que más allá de la diversidad cultural, el tamaño, las condiciones actuales de las ciudades, las fronteras legales o imaginarias e, incluso, el grado de dependencia política y económica de otros gobiernos regionales o nacionales, es prioritario garantizar la gobernabilidad democrática, el desarrollo humano sostenible y sustentable, la inclusión, la equidad, la corresponsabilidad, el control social, la autorregulación ciudadana, los derechos humanos y de la naturaleza, y la libertad en urbes en constante cambio y cada vez más complejas.

Que en el marco de una agenda global ampliada, de la que sin duda hacemos y deseamos formar parte, la valoración de las idiosincrasias, de las trayectorias, de las fortalezas únicas y de las particularidades de cada urbe, debe ser la base y la oportunidad para transformar, con la colaboración de otras ciudades, las problemáticas en retos que se puedan afrontar. Así mismo, dicha valoración debe ser la base para cocrear con ellas, de forma respetuosa, innovadora, metodológica y solidaria, soluciones a la medida, centradas, ante todo, en la preservación y dignificación de la vida en todas sus formas.

Que dado que existe una enorme comunidad de ciudades del mundo con aspiraciones compartidas, dificultades comunes, experiencias similares en todos los campos y, sobre todo, una gran voluntad de buscar aprendizajes colaborativos y soluciones participativas, debemos unir esfuerzos y voluntades para transformar las condiciones adversas, potenciar las posibilidades, y darle continuidad y solidez al proceso de construcción del concepto “Ciudades para la Vida”.

Y que confiamos en la ideación colectiva, en la corresponsabilidad ciudadana y en las enormes posibilidades que brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación para ayudarnos a captar, focalizar, relacionar y aprovechar los saberes de todos los habitantes, sin importar su condición social, para construir ciudades inteligentes, sostenibles, sustentables, cooperativas y abiertas, en las que se propicien la equidad, la innovación social, la cultura democrática, la participación ciudadana, las alianzas público-privadas, el cambio tecnológico y la implementación de nuevos modelos de aprendizaje y de generación de planes, programas, proyectos y acciones de gran valor.

ACORDAMOS

1. Defender que la libertad, la paz y los derechos humanos son la base de las Ciudades para la Vida.
2. Propiciar la continuidad de la construcción, el desarrollo y, sobre todo, la aplicación del concepto “Ciudades para la Vida” en los proyectos fomentados, liderados o apoyados por los gobiernos locales, tomando como base las reflexiones acumuladas en el 7º Foro Urbano Mundial de ONU-Hábitat y en el XXI Congreso CIDEU (ambos certámenes realizados en Medellín, Colombia) y en los espacios de diálogo y cocreación del CITIES FOR LIFE Global Meeting Medellín 2015.

Por ello los aquí firmantes constituimos un movimiento que le dará continuidad y fortalecerá el ecosistema CITIES FOR LIFE y buscaremos de forma permanente que otras ciudades se adhieran bajo el principio de intereses colectivos e intercambio de conocimiento. Este movimiento tendrá un encuentro anual –alternando la ciudad de Medellín (Colombia) con otras ciudades hermanas–, y una plataforma de cocreación virtual.
3. Apostar por la vida como factor diferenciador de nuestras ciudades. Esto es, hacer de ellas, del bienestar social y de una adecuada relación con el medio ambiente y los recursos que este provee, un propósito social, político y moral, basados en los principios de un buen gobierno –eficiente, transparente y abierto– y de una sociedad participante –corresponsable e ilustrada–, para actuar de manera mancomunada, innovadora y concertada, por el aseguramiento de las condiciones de gobernabilidad necesarias para el desarrollo humano, el fortalecimiento de lo público, la justicia social y las transformaciones culturales que requieren las Ciudades para la Vida.
4. Promover el diálogo entre las ciudades y los Estados para buscar una relación más equilibrada entre ambos, de forma tal que las urbes puedan aumentar y potenciar sus capacidades de negociación y gestión, así como sus competencias, conocimientos y recursos para afrontar, de manera más efectiva y apropiada, las obligaciones que tienen con sus habitantes, si se quiere, aplicando el principio de subsidiariedad que podemos definir como: lo que pueda resolverse en el ámbito local, hágase a ese nivel y no en el regional; lo que pueda resolverse en el ámbito regional, hágase en ese nivel y no en el nacional; lo que pueda resolverse en el ámbito nacional, hágase a ese nivel y no en otro.
5. Acometer la creación e institucionalización de un paquete de indicadores que permitan medir, evaluar y por tanto facilitar el desempeño de las ciudades en su búsqueda de construir Ciudades para la Vida. Especialmente uno que permita situar a los países en un “ranking” de sensibilidad con relación a la descentralización local y que se podría concretar en el porcentaje que suponga la suma de los presupuestos de todos los municipios de un país, comparado con la suma de los presupuestos de todas las administraciones públicas de ese mismo país.

6. Entender y defender a los barrios, corregimientos, parroquias, centros poblados, municipalidades y otros entes locales dentro de las ciudades , incluyendo a sus instancias organizativas, como núcleos vitales para nuestras urbes y como primera instancia para integrar a ciudadanos en este propósito de construcción de las Ciudades para la Vida.

7. Generar y facilitar la interrelación permanente y armónica entre las ciudades del mundo bajo un modelo basado en la *colaboración* para el beneficio de todos, capaz de matizar y sensibilizar socialmente las tradicionales dinámicas de competitividad actualmente existentes, con el fin de buscar en la inteligencia colectiva y en las experiencias adquiridas, propuestas viables y respetuosas de solución a los retos que se enfrentan, formando a los seres humanos en principios, valores y responsabilidades que faciliten y defiendan la vida en común y la equidad.

8. Trabajar para conseguir una educación integral y una formación política ciudadana que garanticen la consolidación de gobiernos más abiertos y transparentes, interesados en vincular a los ciudadanos para cogestionar los territorios y para ser capaces de adaptarse y responder a la variabilidad de las circunstancias actuales y futuras. Igualmente, para formar ciudadanos propositivos, participantes y corresponsables.

9. Impulsar y desarrollar, en la medida de su pertinencia, las recomendaciones técnicas producto de este encuentro en lo que respecta a equidad, movilidad, desarrollo social, medio ambiente, planeación y diseño urbano, seguridad y gobierno, mediante la promoción y la garantía de oportunidades para la participación ciudadana permanente, en los procesos de ideación, planificación, gestión y veeduría de los proyectos estratégicos de las ciudades.

10. Vincularse y promover entre los ciudadanos, los técnicos, los líderes urbanos, los investigadores, los empresarios, los representantes de las distintas instancias gubernamentales y todos los demás actores sociales, el uso de la plataforma virtual internacional CITIES FOR LIFE –platform.citiesfor.life–, ecosistema para colaborar en red, de forma innovadora y solidaria, a favor de un desarrollo urbano. Desde ella, entonces, aportar y aprovechar el conocimiento de las ciudades para la construcción de “Ciudades para la Vida” bajo modelos de innovación abierta, autogestionaria y cocreativa.

11. Trabajar conjuntamente en el desarrollo de metodologías para la innovación ciudadana, sin olvidar la importancia de la innovación tecnológica, en aras a incluir cada día con mayor fuerza la inteligencia colectiva como factor fundamental para la resolución de retos locales y globales que hoy son imperativos en su resolución de cara a un planeta más sostenible y armónico con las generaciones actuales y venideras.

12. Impulsar la cercanía de los habitantes a los satisfactores de sus necesidades, especialmente en temas de movilidad urbana y la gestión de proyectos productivos y de diseño y planificación urbana.

13. Buscar que las ciudades puedan trabajar unidas y acceder a los recursos económicos de organismos multilaterales, como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, ONU-Hábitat, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras, para la construcción de Ciudades para la Vida y la reducción de las desigualdades en nuestras ciudades.

14. Incentivar redes de colaboración y solidaridad entre ciudades, y redes entre estas y socios estratégicos como lo son las universidades, los centros de investigación, los nodos de conocimiento, los organismos no gubernamentales y los sectores industrial, empresarial y de servicios, para comprender, prevenir, procesar y solucionar los retos de nuestras urbes y encontrar lineamientos y planes de acción que permitan solventarlos.

Para constancia, firmamos en Medellín, Colombia,
el 31 de agosto de 2015